



**AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE
ENERO DE 2026**

PRESIDENTE

D. PEDRO MARÍA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D. SERGIO CASADO FERNÁNDEZ (AIVE-EAB)

D^a. EVA LARA PARDO (AIVE-EAB)

D^a. SONIA ARANZAZU OSÉS MORENO (AIVE-EAB)

D^a. JAIONE GARCÍA MARTÍNEZ (AIVE-EAB)

D^a. MARÍA CONCEPCIÓN GASCUE IROZ (AIVE-EAB)

D^a. SUSANA ASIÁIN VIERGE (EBILDU)

D. IKER ANDUEZA GIL (EBILDU)

RENUNCIA PRESENTADA

D^a. PATRIZIA DAVID IBIRIKU (EBILDU)

SECRETARIA

D^a. MIRIAM BUISÁN AGUIRRE

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a 22 de enero de 2026, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro María Lezaun Esparza, y la asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretaria D^a. Miriam Buisán Aguirre, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las diecisiete horas y treinta minutos, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos.

Previamente a dar comienzo al tratamiento de los puntos previstos en el orden del día, el Sr. Secretario hace constar que D^a. Patrizia David Ibiriku, ha remitido a Secretaría con anterioridad a la sesión su renuncia. De todo ello queda constancia documental en el expediente, y a los efectos de que se tome conocimiento antes del comienzo de las votaciones.

PRIMERO. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 18 de noviembre de 2025.

El Sr. Alcalde pregunta si algún concejal/a desea realizar observaciones sobre el borrador del acta que se ha remitido. No se formulan y se procede a la firma de la misma.

Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de la Concejala del Ayuntamiento de Ezkabarte presentada por Dña. PATRIZIA DAVID IBIRIKU y requerimiento a la Junta Electoral Central de remisión de la credencial de D. ION BEGUIRISTAIN UGARTE.

El Sr. Alcalde comenta que con la toma de conocimiento de la renuncia de Dña Patrizia , se inicia el procedimiento para la toma de posesión del nuevo concejal con la remisión por parte de secretaria de la documentación necesaria para la remisión por parte de la Junta Electoral Central de la credencial del nuevo concejal para la toma de posesión en el próximo pleno.

D^a. Susana Asiáin Vierge, concejala del Grupo municipal EH BILDU, pregunta si le será notificado directamente a él.

El Sr. Alcalde informa que la credencial se recibe en secretaría y, entonces, se contactará con él para informarle que va a tomar ya posesión de su cargo de concejal.

La secretaria municipal informa que previamente a la toma de posesión debe firmar declaraciones de no incompatibilidad, declaración de bienes, ...de igual forma que se efectuó con todos los miembros de la corporación y posteriormente tomará posesión en pleno.

TERCERO. Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General Único y bases de ejecución para 2026.

El Sr. Alcalde recuerda que como se informó, en la Comisión celebrada para ello, el día 11 de diciembre de 2025, el Sr. David, tesorero municipal, advertía que la única modificación que se iba a efectuar en relación a la documentación aportada sería el ajuste correspondiente a la subida salarial del personal del ayuntamiento, procediendo por ello, a la reducción de 8.300 € de la aplicación presupuestaria de Mancomunidad de servicio social que pasan a incrementarse en la aplicación presupuestaria de personal. No habiéndose efectuado ninguna otra modificación.

Habiéndose remitido con la convocatoria del presente pleno la documentación correspondiente a la formación del presupuesto para 2026, propuesta del presupuesto de ingresos, de gastos, informe de intervención y secretaría.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Corporativos para que puedan manifestar lo que resulte de su interés y realizar las alegaciones, objeciones o consideraciones que estimen oportunas, sin que se produzcan.

Por lo que el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor..... 6 (grupo municipal AIVE-EAB).

Votos en contra.... 0

Abstenciones..... 2 (grupo municipal Ezkabarteko EH Bildu)

Por tanto, el Ayuntamiento de Ezkabarte, por mayoría absoluta de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar el proyecto de Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento, que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe total de 1.772.000,00 euros y las Bases de Ejecución del Presupuesto, y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS	CAP	PREVISION		GASTOS	CAP	PREVISION
		2.026				2.026
A) OPERACIONES CORRIENTES		1.728.000,00		A) OPERACIONES CORRIENTES		1.518.500,00
Impuestos directos	1	841.300,00		Remuneraciones personal	1	619.400,00
Impuestos indirectos	2	75.000,00		Compra de bienes corrientes	2	534.600,00
Tasas y otros ingresos	3	150.900,00		Intereses	3	6.250,00
Transferencias corrientes	4	659.300,00		Transferencias corrientes	4	358.250,00
Ingresos patrimoniales	5	1.500,00				
B) OPERACIONES DE CAPITAL		44.000,00		B) OPERACIONES DE CAPITAL		253.500,00
Enajenación inversiones reales	6	0,00		Inversiones reales	6	181.000,00
Transferencias de capital	7	44.000,00		Transferencias de capital	7	0,00
Variación de activos financieros	8	0,00		Variación activos financieros	8	
Variación de pasivos financieros	9	0,00		Variación pasivos financieros	9	72.500,00
TOTAL INGRESOS		1.772.000,00		TOTAL GASTOS		1.772.000,00
				diferencia ing y gastos		0,00
- Ingresos Corrientes		1.728.000,00				
- Gastos de funcionamiento		1.512.250,00				
- Ahorro Bruto		215.750,00				
- Carga Financiera		78.750,00				
- Ahorro Neto		137.000,00				
Ingresos 1-7		1.772.000,00				
Gastos 1-7		1.699.500,00				
Equilibrio estabilidad presupuestaria		72.500,00				
Límite endeudamiento		0,1249				
Nivel de endeudamiento		0,0456				

SEGUNDO. - Exponer al público por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, y se pondrá a disposición del público la correspondiente la documentación, para que los interesados puedan examinar el presupuesto y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

TERCERO. - El Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones o alegaciones.

CUARTO. Aprobación inicial, si procede, de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Ezcabarte para 2026

El Sr. Alcalde informa la relación nominal de la plantilla orgánica para 2026, dado que la relación de puestos de trabajo no ha sufrido modificaciones.

Relación nominal

Personal funcionario.

- 1.-Jesús Miguel Erburu Arbizu: secretario. Nivel A. Antigüedad: 10 de diciembre de 2018. Situación: activa en comisión de servicios.
- 2.1. –David Gúrpide Urriza: oficial administrativo-tesorero. Nivel C. Antigüedad: 15 de mayo de 2000. Situación: activa.
- 2.2. –Javier Salvoch Hualde: oficial administrativo. Nivel C. Antigüedad: 1 de octubre de 1982. Situación: activa.
- 2.3. –María Victoria Huarte Alemán: auxiliar administrativo. Nivel D. Antigüedad: 16 de febrero de 2011. Situación: activa.
- 3.3. –Miguel Irurita Eugui: empleado de servicios múltiples. Nivel D. Antigüedad: 4 de octubre de 2007. Situación: activa.

Personal contratado administrativo.

- 1.- Miriam Buisán Aguirre: secretaria. Nivel A. Antigüedad: 27 de mayo de 2019. Situación: sustituta por comisión de servicios.
- 3.1–Julio Nuin Zabalza: empleado de servicios múltiples. Nivel D. Antigüedad: 11 de diciembre de 2023. Situación: vacante.
- 3.2. –Aitor Arriola Alonso: empleado de servicios múltiples. Nivel D. Antigüedad: 11 de marzo de 2024. Situación: vacante.
- 3.4. –Miguel Ángel Barranzuela Michue: empleado de servicios múltiples. Nivel D. Antigüedad: 22 de abril de 2024. Situación: vacante.
- 3.5. –Empleado de servicios múltiples. Nivel D. Situación: vacante pendiente de cobertura.
- 3.6. –Empleado de servicios múltiples. Nivel D. Situación: vacante pendiente de cobertura.

El Sr. Alcalde explica que los puestos 3.5 y 3.6 no se adscriben al polideportivo por si en un futuro fueran necesarios a servicios generales del ayuntamiento.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Corporativos para que puedan manifestar lo que resulte de su interés y realizar las alegaciones, objeciones o consideraciones que estimen oportunas.

D^a. Susana Asiáin Vierge, concejal del Grupo municipal EH BILDU, pregunta si el perfil de contratación es el mismo, es decir, si el proceso selectivo cuando se convoquen va a ser el mismo.

El Sr. Alcalde indica que si, quizá algún ejercicio más específico relacionado con el polideportivo, pero en líneas generales si.

Por lo que el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor..... 6 (grupo municipal AIVE-EAB).

Votos en contra.... 0

Abstenciones..... 2 (grupo municipal Ezkabarteko EH Bildu)

Por tanto, el Ayuntamiento de Ezcabarte, por mayoría absoluta de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobación inicial, si procede, de la plantilla orgánica para 2026.

SEGUNDO. - Publicar el acuerdo que se adopte en el BON, así como en el Tablón de anuncios del ayuntamiento a fin de que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en Boletín Oficial de Navarra, se puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. - Si no se formularsen reclamaciones, la plantilla orgánica se entenderá aprobada definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública establecido en el párrafo anterior.

QUINTO. Aprobación inicial, si procede, del Estudio de detalle parcela 166 del polígono 15 de Arre (Ezcabarte), por la promotora Alfonso Prim Sorbet

El Sr. Alcalde indica que este es el Estudio de detalle tratado en Comisión informativa ese mismo día a las 17.00 horas y cede la palabra a los Sres. Corporativos para que puedan manifestar lo que resulte de su interés y realizar las alegaciones, objeciones o consideraciones que estimen oportunas, sin que se produzcan.

Por lo que el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor..... 8 (6 grupo municipal AIVE-EAB y 2 grupo municipal Ezkabarteko EH Bildu).

Votos en contra.... 0

Abstenciones..... 0

Por tanto, el Ayuntamiento de Ezcabarte, por unanimidad de los miembros presentes

ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle relativo a la modificación de las alineaciones de la parcela 166 del polígono 15 de Arre (Ezcabarte)

SEGUNDO. - Someter el Estudio de Detalle a un período de información pública por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, y publicar asimismo anuncio en la prensa editada en Navarra. Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, en horario de oficina.

TERCERO. - Acordar la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en el área afectada por el Estudio de Detalle, parcela 166 del polígono 15 de Arre (Ezcabarte) y cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente.

CUARTO. – Notificar como interesados a los colindantes de la Parcela 166 del Polígono 15 de Arre (Ezcabarte).

SEXTO. Aprobación de la habilitación para firma de escrituras de cesión

El Sr. Alcalde expone que se trata de habilitarlo a él, como alcalde para la firma de escritura de cesión de una parcela por normativa.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Corporativos para que puedan manifestar lo que resulte de su interés y realizar las alegaciones, objeciones o consideraciones que estimen oportunas, sin que se produzcan.

Por lo que el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor..... 8 (6 grupo municipal AIVE-EAB y 2 grupo municipal Ezkabarteko EH Bildu).

Votos en contra.... 0

Abstenciones..... 0

Por tanto, el Ayuntamiento de Ezcabarte, por unanimidad de los miembros presentes

ACUERDAN,

PRIMERO. - Facultar al Alcalde-Presidente, Sr. Pedro Lezaun Esparza, con DNI 29.146.938G, en nombre y representación del Ayuntamiento de Ezcabarte, con CIF P3110000A, para la firma de las escrituras de cesión actual, formal y gratuita de la finca resultante de la segregación formalizada, Parcela 51 Polígono 2, en la Calle San Juan de Orrio (Valle de Ezcabarte), compuesta de unidad urbana 1, con destino a suelo y unidad urbana 2 con destino a pavimento.

SEGUNDO. - Someter el Estudio de Detalle a un período de información pública por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, y publicar asimismo anuncio en la prensa editada en Navarra. Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, en horario de oficina.

TERCERO. - Acordar la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en el área afectada por el Estudio de Detalle, parcela 166 del polígono 15 de Arre (Ezcabarte) y cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente.

CUARTO. – Notificar como interesados a los colindantes de la Parcela 166 del Polígono 15 de Arre (Ezcabarte)”

SÉPTIMO. Mociones de urgencia o inicialmente no previstas en el orden del día.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Corporativos, manifestando no tener mociones de urgencia para debate y votación.

OCTAVO. Informes de Alcaldía.

El Sr. Alcalde comenta que respecto a la convocatoria de servicios múltiples en tramitación, se han hecho pequeñas modificaciones para incorporar al Tribunal a la actual secretaria municipal. De igual modo, informa que ya se han publicado las listas provisionales de admitidos y excluidos y además, se les ha notificado a todos por el tiempo transcurrido.

Y no habiendo más que informar se pasa al siguiente punto del Orden del día

NOVENO. Resoluciones de Alcaldía.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS DESDE
LA ÚLTIMA SESIÓN (DESDE RESOLUCIÓN Nº 185 A Nº 198 de 2025 Y DE Nº
1 A Nº 5 DE 2026)

AÑO 2025

Resolución Nº 185.- D. J. J. A. L. – Aprobación modificación catastral cambio de límites en Ezcaba.

Resolución Nº 186.- HEREDEROS DE D. J. M. E. A. –Devolución del seguro de caución por importe de 970€ en concepto de garantía para responder las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato para la redacción de proyecto y dirección facultativa para la reforma de la Casa Consistorial de Ezcabarte.

Resolución Nº 187.- D. CONTROL DE PLAGAS SL. – Aprobación de la liquidación sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Resolución Nº 188.- D. G. U. L. - Aprobación de la liquidación sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Resolución Nº 189.- D. H. A. M. - Aprobación de la liquidación sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Resolución Nº 190.- Dª Mª S. G. Z.- Aprobación de la liquidación sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Resolución Nº 191.- Dª A. A. I.- Aprobación de la liquidación sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Resolución Nª 192.- Dª S. M. B. R. - Aprobación de la liquidación sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Resolución Nª 193.- D. G. U. L. - Aprobación de la liquidación sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Resolución Nª 194.- D. M. U. T.y Dña. A A. E.– Otorgar licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en Sorauren.

Resolución Nª 195.- ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS S.L. – Desestimación Recurso Reposición contra liquidación de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales (Régimen especial 1,5%) correspondiente al ejercicio 2022 en base a los motivos expuestos en la presente resolución.

Resolución Nª 196.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Aprobación lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para constitución, mediante concurso-oposición, de una lista de aspirantes a la contratación temporal y en régimen administrativo del puesto de Secretaría-Intervención para la Agrupación de Ayuntamientos de Ezcabarte y Oláibar.

Resolución Nª 197.- D. F. M. Z. A. – Aprobación informe de alegaciones a presentar al Tribunal Administrativo de Navarra, solicitando la inadmisión del recurso interpuesto contra Resolución 130 de 1 de agosto de 2025 o subsidiariamente su desestimación.

Resolución Nª 198.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE - Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, cuyo resumen completo figura como Anexo I, en la convocatoria para la constitución, mediante concurso-oposición, de una lista de aspirantes a la contratación temporal y en régimen administrativo del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención al servicio de la Agrupación de Ayuntamientos de Ezcabarte y Oláibar.

AÑO 2026

Resolución Nª 1.- Dª M. B. A. – Reconocimiento de antigüedad como personal contratado en régimen administrativo, secretaria-interventora al Ayuntamiento de Ezcabarte, desde el 27 de mayo de 2019.

Resolución Nª 2.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Nombramiento de MIRIAM BUISAN AGUIRRE en el puesto de Secretaria- Interventora sustituta del Ayuntamiento de Ezcabarte con carácter temporal y en régimen administrativo, con fecha de efecto el 12 de enero de 2026.

Resolución Nª 3.- Dª M. T. M. D. - Estimar la solicitud de Dª. M. T. M. D., y declarar la bonificación del 50% del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en el vehículo.

Denegar la solicitud de devolución de los impuestos devengados y cobrados en años anteriores de acuerdo al art. 5.5 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 190, de 13 de agosto de 2021.

Resolución Nª 4.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Aprobar la modificación del tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de tres plazas vacantes de personas empleadas de servicios múltiples en régimen funcional y constitución de una bolsa de aspirantes a la contratación temporal y subsanación error de la base 9.1.

Resolución Nª 5.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de tres plazas vacantes de personas empleadas de servicios múltiples en régimen funcional y constitución de una bolsa de aspirantes a la contratación temporal.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien quiere formular alguna pregunta o comentario.

No dándose intervenciones, el Pleno se da por enterado.

SÉPTIMO. - Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Corporación por si alguien desea formular ruegos o preguntas.

Pide la palabra el Sr. Andueza y pregunta cuándo se va a celebrar la comisión preparatoria de Pleno y la propia Sesión plenaria, respondiendo el Sr. Alcalde que el 11 y 18 de diciembre, respectivamente.

Pide la palabra la Sra. Asiáin para insistir en que lo de “El alcalde responde los grupos responden” sigue sin funcionar.

El Sr. Alcalde responde que informó a Xabi, oficial administrativo y este a su vez, lo transmitió a ANIMSA, según tiene entendido está habilitado ya.

La Sra. Asiáin indica que lo normal es que salgan para clicar que no soy un robot o que pongan unas fotos o algo, ha probado desde varios dispositivos y no puede acceder.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las diecisiete horas y 44 minutos, de la que se extiende la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.